



URSEC
Unidad
Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2007/1/1301.

Montevideo, 21 de febrero de 2008.

RESOLUCIÓN 054 ACTA 005

VISTO: las presentes gestiones tendientes a realizar una Licitación Abreviada para la contratación por parte de esta Unidad Reguladora de los Servicios de Emisión, Ensobrado y Distribución de documentos de la URSEC.

RESULTANDO: Que de acuerdo a lo informado por División Contable, el contrato con la empresa que efectúa actualmente los referidos servicios ha vencido, correspondiendo que se inicien los procedimientos de contratación correspondientes.

CONSIDERANDO: I) Que el numeral 1. del artículo 33 del Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.), establece que el Estado podrá contratar por licitación abreviada, cuando el monto de la operación sume determinada cantidad.

II) Que actualmente el monto mínimo para la licitación abreviada es \$ 95.600 (pesos, noventa y cinco mil seiscientos) y el máximo \$ 1.912.000 (pesos, un millón novecientos doce mil).

III) Que el monto de la contratación del servicio de Emisión, Ensobrado y Distribución de documentos de la URSEC por 1 año con opción a otro, supera el límite de compra directa, debiéndose seguir los procedimientos de la Licitación Abreviada.

IV) Que no existen inconvenientes para aprobar el proyecto de Pliego Particular de Condiciones de autos y a la designación de un funcionario para integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones conjuntamente con los integrantes permanentes de dicha Comisión.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997) y a lo informado por los Servicios Contables y la Asesoría Letrada de la URSEC.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:**

- 1.-** Dispónese la realización de la Licitación Abreviada N° 15/2008 para la contratación de Servicios de Emisión, Ensobrado y Distribución de documentos de la URSEC.
- 2.-** Apruébase el Pliego Particular de Condiciones obrante de fs. 4 a 52 de autos, que regirá los procedimientos de la presente Licitación Abreviada y que se declara forma parte de este acto administrativo.
- 3.-** Nómbrase a la funcionaria Ana Denis, para integrar complementariamente la Comisión Asesora de Adjudicaciones que está en funciones, a los solos efectos de la presente Licitación Abreviada.
- 4.-** Notifíquese personalmente a los funcionarios integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones. Pase al Departamento de Compras de División Contable para la prosecución de los procedimientos licitatorios.